



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194100112471

Fecha: 25/02/2019

Página 1 de 1

GD-F-007 V.10
Bogotá, D.C.

Señor
JULIÁN DUARTE CASTELLANOS
Representante Legal.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P –
EMSERFUSA E.S.P.
AV LAS PALMAS NO 4 – 66
Fusagasugá / Cundinamarca

Asunto. Radicado SSPD 20195290060302 del 25 de enero 2019. Copia D.P., dada en reparto el 25 de febrero de 2019.

Respetado señor Duarte:

Mediante el oficio enunciado en el asunto, el señor JAIME PEDRAZA MENDEZ, miembro de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS SAUCES allega a esta entidad copia de la queja que ellos radicaron ante la empresa que usted representa, donde solicitan se informe el motivo por el cual el Ingeniero Javier expuso que el aliviadero que actualmente está fuera de servicio, se retomaría del pozo que está colapsando para darle solución al mismo (barrio Paraiso de los Sauces y la Diagonal 16). (Anexo copia de la petición)

De conformidad con lo anterior nos permitimos dar traslado del mismo para que usted se sirvan atender la solicitud presentada por la usuaria y brindar una solución de fondo a la problemática por ella descrita en su petición; una vez otorguen respuesta a la peticionaria agradecemos remitir copia de la misma a este organismo de vigilancia y control, con sus soportes respectivos.

Con fundamento en las consideraciones precedentes, este despacho da por atendida y tramitada la copia con radicado del asunto.

Al emitir la copia de la respuesta brindada a la usuaria, favor incluir los datos citados en el asunto de la presente comunicación.

Atentamente,

LIANA MALAGÓN OVIEDO.
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata.
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado.

Anexo: Copia radicado SSPD 20195290060302 del 25 de enero 2019.
Copia: JAIME PEDRAZA MENDEZ- Junta acción Comunal Barrio los Sauces
CLL 28 A NO 37 21 SUR Bogotá D.C.

Proyectó: Mery Castro Suarez- P.E. Grupo de Reacción Inmediata.
Revisó y aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata.
Expediente No. 2019410351600006E



CO 14/5926

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6